



En Madrid, a 14 de noviembre de 2025

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Otra Información Relevante

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado, así como en el artículo 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y demás disposiciones concordantes, Squirrel Media, S.A. (en adelante, la "Sociedad") comunica la siguiente información:

Admisión a negociación de nuevas acciones

La Sociedad informa que, con efectos del día de ayer, han sido admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona un total de 2.741.130 acciones nuevas de Squirrel Media, S.A., emitidas como consecuencia de la ampliación de capital ejecutada como contraprestación del "Acuerdo para la adquisición de Pretopay y otras sociedades de tecnología y gestión integral de creadores de contenido e influencers", comunicado el 26 de febrero de 2025 mediante OIR con número de registro 32793.

Dicha ampliación de capital fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2025.

Tras la admisión a negociación de las nuevas acciones, el capital social de Squirrel Media, S.A. inscrito en el Registro de Anotaciones en Cuenta pasa a estar representado por 95.953.640 acciones, de las cuales el 15% corresponde a *free float*.

Squirrel Media, S.A.